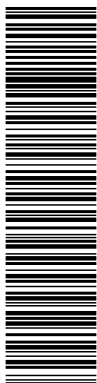


DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5MRTM-LOAV0-I9D5K Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 12:41:50 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/03/2025 11:55	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **14 de marzo de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DONDE SE RECOJAN LAS ACTUACIONES DECLARADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada en el título, con el siguiente tenor:

“Con fecha 5 de abril de 2023 por el Concejal Delegado de Policía Local se formula propuesta para la contratación del Servicio de Consultoría y Asistencia técnica para la redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio

Objeto del Contrato: Servicio de Consultoría y Asistencia técnica para la redacción de un Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS)

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

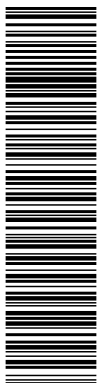
Presupuestos de licitación (IVA incluido): 45.530,19 €

Financiación por otras entidades: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Tasa de Cofinanciación: 80%. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Plazo de Ejecución: 3 meses

Prorrogas del contrato: No procede

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5MRM-LOAV0-I9D5K Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 12:41:50 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/03/2025 11:55
	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

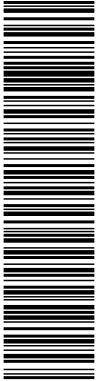
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
Base	IVA	Total		
37.628,26 €	7.901,93 €	45.530,19 €		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				
37.628,26 € (IVA excluido)				
FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 20%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2023		9.106,04 €	3
FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES				
Entidad/Convenio				Aportación
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía 80%	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2023		36.424,15 €	3

Con fecha 7 de febrero de 2023 por el técnico municipal de Proyectos Europeos, Sr. Machón Torrado, se informa que el coste del contrato debe considerarse elegible en cuanto cumple con la normativa europea de subvencionalidad del gasto.

Por resolución de esta Delegación y con fecha 24 de abril de 2023 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 2 de junio de 2023 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a D. Francisco Paredes Porro responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato,

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5MRTM-LOAV0-I9D5K Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 12:41:50 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/03/2025 11:55	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- A61722740, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.: 40.066,57 € (33.112,87 + 6.953,70)
- B87163572, TEMA INGENIERÍA, S.L.: 33.237,04 € (27.468,63 + 5.768,41)
- B81837106, TOOL ALFA, S.L.: 28.228,72 € (23.329,52 + 4.899,19)
- A85269496, COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.: 35.103,78 € (29.011,39 + 6.092,39)
- B93061430, ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.: 30.503,41 € (25.209,43 + 5.293,98)

Con fecha 6 de julio de 2023 se recibe por parte de la entidad otorgante de la subvención propuesta de revocación de la ayuda otorgada en el programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

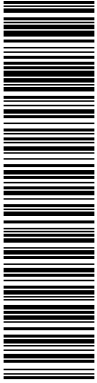
Con fecha 6 de octubre de 2023 se emite informe de Intervención sobre revocación de la ayuda concedida para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Ayuntamiento de Mérida en el que indica que se deberán suspender las adjudicaciones de los contratos correspondientes a los expedientes de contratación mencionados (...) o, en caso de continuar con la tramitación de dichas contrataciones, se deberá consignar, con cargo al presupuesto municipal, los importes de cada uno de los presupuestos de licitación.

Por resolución de esta Delegación de fecha 20 de septiembre de 2024 se resuelve reactivar la tramitación del expediente de contratación para el servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción de un plan de movilidad urbana sostenible (PMUS), consignando el importe de licitación financiado con fondos propios municipales con cargo al remanente de tesorería.

Valorada las oferta por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024 se constata en la oferta presentada por TOOL ALFA, S.L. la existencia de valores desproporcionados o anormales.

Otorgado el trámite de audiencia y visto el informe del técnico municipal, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 16 de enero de 2025 acuerda admitir la oferta en baja del licitador en base a que, según consta en dicho informe, “a la luz de todas las argumentaciones, queda demostrado que no existe base objetiva para la presunción de temeridad y que la oferta es perfectamente viable, respondiendo con rigor a las exigencias de

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5MRTM-LOAV0-I9D5K Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 12:41:50 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/03/2025 11:55	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

los Pliegos de la licitación y ofreciendo un resultado acorde a los estándares de calidad más exigentes. De hecho, los costes estimados coinciden con el precio ofrecido”.

Previamente, y mediante resolución de esta Delegación de fecha 3 de diciembre de 2024, a propuesta del Delegado de Turismo, Policía Local y Movilidad Urbana Sostenible y motivado por la jubilación del técnico inicialmente designado como responsable del contrato, se designa a D. Carmelo García Mancera, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 27 de enero de 2025 acuerda proponer la adjudicación del contrato a TOOL ALFA, S.L., con CIF B81837106, por importe de 28.228,72 € IVA incluido, desglosados en 23.329,52 € de base imponible más 4.899,19 € correspondientes al IVA, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

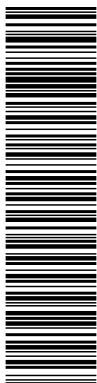
LICITADOR	Puntuación Criterios no matemáticos	Puntuación Criterios matemáticos	TOTAL
DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.	16,00	34,72	50,72
TEMA INGENIERÍA, S.L.	21,00	45,50	66,50
TOOL ALFA, S.L.	33,00	51,00	84,00
COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.	29,50	43,07	72,57
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	33,00	48,65	81,65

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 13 de marzo de 2025, la responsable de la sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejales Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5MRTM-LOAV0-I9D5K Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 12:41:50 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/03/2025 11:55	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª apartado 4 de la LCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DONDE SE RECOJAN LAS ACTUACIONES DECLARADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a TOOL ALFA, S.L., con CIF B81837106, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	23.329,52 €	4.899,19 €	28.228,72 €
Total	23.329,52 €	4.899,19 €	28.228,72 €

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

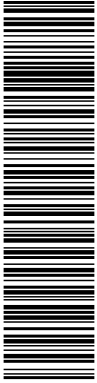
Cuarto.- Requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención, Tesorería y Turismo, para su conocimiento y efectos procedentes.

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5MRTM-LOAV0-I9D5K Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 12:41:50 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/03/2025 11:55	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Octavo.- Encomendar a las Delegaciones Municipales implicadas, la realización de cuantos trámites en función de sus competencias sean necesarios para la ejecución del acuerdo, incluida la notificación al contratista.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica